

## CAPITULO VI

### GOBERNACIÓN DE BOGOTÁ

(Parte política)

Situación al constituirse la Nueva Granada. — El Doctor Cuervo último Prefecto de Cundinamarca y primer Gobernador de Bogotá. — Sus primeras providencias. — Competencia con la autoridad militar. — Elección del general José María Obando para Vicepresidente por renuncia del general Caicedo. — Decreto reservado del Congreso sobre persecución. — Primeras órdenes que se dan al Gobernador y su intervención en favor de los perseguidos. — Aconseja una amnistía. — Medidas contra los empleados desafectos. — Trata de eludirlos el Gobernador. — Desagrado del gobierno. — Renuncia repetida de aquél. — Quieren desairarle. — Renuncia todos sus empleos y piensa en dejar la vida pública. — Vuelve á la Gobernación llamado por Márquez. — Llegada de Santander. — Sus esfuerzos en favor de la conciliación. — Primeros amagos de revolución. — Conspiración del 23 de Julio de 1833. — Muerte de Mariano París. — Causa y ejecución de los conspiradores. — Motivos de rigor. — Ejecución de Anguiano. — Muerte de Sardá. — Expulsión de D<sup>a</sup>. Manuela Sáenz. — Periodismo. — *El Cachaco*. — Estado de los partidos al declinar el gobierno de Santander.

« Los Estados Unidos se han librado de la guerra civil que amenaza á las colonias españolas, porque aprendieron á gozar de la libertad antes de gozar de la independencia »: así escribía en carta que poseemos autógrafa Alejandro de Humboldt en Julio de 1817 á uno de los ministros de Luis XVIII, remitiéndole

la primera parte de sus viajes. Palabras profundas y cuasi proféticas, pues, sin tener ni remota idea de la libertad política, nos encontramos al separarnos de España en la condición de aquellas aves que, criadas en la jaula, no saben qué hacer de sí cuando se ven en el aire libre. Al cabo de largos esfuerzos parecía que no supiéramos sino devorarnos, y Bolívar pudo decir con razón en su mensaje al Congreso constituyente de 1830: « Ardua y grande es la obra de constituir un pueblo que sale de la opresión por medio de la anarquía y de la guerra civil, sin estar preparado previamente para recibir la saludable reforma á que aspiraba.... Todo es necesario crearlo.... Conciudadanos! me ruborizo de decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido, á costa de los demás. » Sí, en la Nueva Granada, más que en Venezuela y en el Ecuador, todo había que crearlo. La capital, especialmente, era liza de todos los partidos; á ella venían todas las quejas, en ella se sentía el estremecimiento de todas las conmociones de los demás departamentos; aquí había de arbitrase el remedio, de aquí habían de salir los recursos, y mientras el gobierno atendía afanoso á todo esto, apenas tenía tiempo para cumplir los filantrópicos designios de los congresos, que habían ido acumulando leyes sobre leyes, como si hubiera fuerza en el brazo que las debía ejecutar y voluntad dispuesta en quien las había de obedecer. La miseria pública y privada había llegado á su colmo, tal que á fines de 1829 el interés del dinero era del

seis al diez por ciento mensual, la agricultura estaba postrada, por fundar la industria, desorganizada la instrucción pública, casi cegados los caminos. Disuelta de hecho Colombia por la separación de Venezuela, y derrocado por una facción militar el gobierno que tenía su asiento en Bogotá, se agravaron los males hasta un punto que difícilmente podemos concebir; y como para poner el sello á tamañas calamidades, acabaron el hervor de los partidos y el horror á la anarquía con el espíritu de nacionalidad. Al paso que lo había despertado la emulación en Venezuela y el Ecuador, se diría que nosotros habíamos olvidado nuestros linderos; y si Casanare y el Cauca volvieron á abrigarse bajo el pabellón granadino, no se debió por cierto á impulsos de un vehemente amor patrio, sino más bien á la noble conducta de Venezuela, que se negó á contar á la primera entre sus provincias, y á la energía con que la Convención y nuestras fuerzas en el Sur pusieron á raya la ambición de Flores.

De aquí se puede colegir cuánto tino y entereza fueron menester para fundar la Nueva Granada, y lo que vamos á decir sobre los desvelos con que se logró levantar de su postración varios ramos del servicio público, será argumento de lo que antes había. Aquí nos concretaremos á la parte que en esta labor cupo al Doctor Cuervo, que, aunque era como prefecto y gobernador agente del Poder Ejecutivo, tenía muchos ramos bajo su inmediata dependencia, y para su organización tomó vigorosa iniciativa.

Desde Febrero de 1830 ocupaba la plaza de juez en la Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones del Centro, de la cual era antes fiscal, cuando fue llamado á la Prefectura de Cundinamarca, en tanto que don Andrés Marroquín, que obtenía el cargo, iba al Congreso Constituyente de la Nueva Granada. Se le nombró el 5 de Octubre de 1831, de modo que fue el último prefecto de este departamento conforme á la constitución de Colombia y el primer gobernador de la provincia de Bogotá en la división acordada por el Congreso de la nueva república.

El vicepresidente Caicedo, que llevaba adelante con nunca bien alabado patriotismo el intento de apaciguar los odios de partido y mantener la constitución, había visto la decisión con que el Doctor Cuervo se opuso á que los exagerados proclamaran la dictadura de Obando con ruina del mismo gobierno que acababa de restablecerse; y valiéndose de la afectuosa amistad que le profesaba, logró vencer su repugnancia á ocupar un puesto que bien adivinaba cuántos sinsabores había de ofrecerle\*. Pundonoroso y hecho á los trámites ajustados de los tribunales, iba á ponerse entre las borrascas de la política, en que las leyes hallan escaso favor, para ser blanco de censura á los violentos y de resentimiento á los perseguidos, y con corta esperanza de hacer algún bien al estado ó á los particulares. Mucho hubo de batallar consigo para dar su aceptación, pero al fin ven-

\* Véase el *Neo-granadino* de 10 de Febrero de 1849.

ció el amor patrio, y si no se engañó al prometerse desacatos, odiosidades y calumnias, todo quedó superabundantemente compensado con la satisfacción de haber abogado por los caídos, minorado á algunos sus padecimientos, y contribuído más que nadie, cuando todo estaba por hacer, á la mejora física y moral de la provincia.

El número del periódico oficial del Departamento en que aparecieron las primeras providencias del nuevo Prefecto (23 de Octubre de 1831), prueba que no eran exagerados sus temores al echar sobre sí tal faena. En una circular á los jefes políticos pedía datos sobre las escuelas existentes en el cantón y métodos que regían en ellas; en otra exigía informes sobre los derechos municipales que se cobraban en el cantón, en qué se invertían, cómo se administraban, quién era el recaudador y si había rendido cuentas; al juez conservador de hospicios preguntaba con qué fondos contaba el establecimiento, el número de empleados y sus sueldos con los demás pormenores de que se carecía en la Prefectura; al Director de la Facultad central de Medicina, que se había puesto en receso, exigía que la hiciese volver al ejercicio de sus funciones. No menos dan que pensar otras providencias relativas á la necesidad más premiosa, aquella en cuya satisfacción se libraba la suerte de la República, el dar vigor, decimos, á la autoridad y afianzar la seguridad pública. Una de estas providencias se enderezaba á cortar la propagación de hablillas é imputaciones con que los

enemigos del orden querían desacreditar la Convención, aun antes de reunirse, haciendo creer que en ella no se haría sino atacar la religión y proscribir á los ciudadanos. Pero lo más ruidoso fue la entereza con que el Prefecto defendió su autoridad contra la altanería de los militares, acostumbrados á hacer cuanto se les antojaba, en desprecio del poder civil. Fue el caso que dos miembros muy conocidos del ejército, el general Joaquín París, jefe de Estado Mayor, y el coronel Joaquín Posada tuvieron un desafío la tarde del 14 de Octubre, el cual causó grande escándalo en la ciudad; inmediatamente el Prefecto pide al Ministro de Guerra que los entregue á la autoridad civil, para encarcelarlos y juzgarlos, según las leyes vigentes, junto con los padrinos coronel Ramón Espina y capitán Alejandro Gaitán. El Ministro contesta que se han dado las órdenes necesarias para el efecto, pero el comandante general Antonio Obando se niega á ello y aun pide con altivez al Prefecto le remita lo actuado, pues que gozando los procesados de fuero militar, la autoridad civil nada tiene que ver con ellos. El Prefecto después de desvanecer los argumentos del Comandante general, agrega:

De buena gana prescindiera de las últimas expresiones ofensivas de su citado oficio, pero la dignidad del puesto que ocupo me impone el deber de sostenerla. Desde que por complacer al Supremo Gobierno me encargué de la Prefectura, no dudé que iba á ser ultrajado y vilipendiado,

porque tal es la desmoralización del país, y tal el poco respeto que se tiene por las autoridades y por las personas. Cuando los hombres apelan á las vías de hecho, y cuando se quiere hacer revivir el detestable uso de la venganza privada de la edad media, ¿cómo no había yo de temer que el primer magistrado del departamento fuese desacatado de un modo tan indecoroso? V. S. ha debido saber, que por el artículo 1º. de la ley de 13 de Abril del año 16, todas las autoridades del departamento, tanto civiles como *militares* me están sujetas, y no ha debido ignorar que el delito de desacato produce el desafuero; pero si estos principios legales le son desconocidos, no le deben ser los que arreglan las relaciones de urbanidad y atención entre las autoridades y los particulares. La falta de V. S. por eso no es disculpable, á menos que haya sido sorprendido y engañado por alguno de los que temen de mi vigilancia el castigo de su delito.

Si la Comandancia general no ha tenido consideraciones con un magistrado que dentro de su esfera, promueve la persecución de los delincuentes; si la autoridad civil ha de ser vejada en todos tiempos por los que creen tener la fuerza á su disposición, y si ésta es la suprema ley de la nación, debió V. S. haber respetado por lo menos la orden del señor Ministro de la Guerra. Bien conocí yo de antemano que en el presente negocio había de encontrar dificultades y contradicciones, y para salvarlas me dirigí al Gobierno dando parte de lo acaecido, é implorando su autoridad para que la mía no fuese burlada. Obtuve en efecto la resolución que deseaba; pero V. S.

la ha despreciado, y no contento con esto me zahiere é injuria. Tal es el premio de los que tratan de ajustar á las leyes su conducta. *Sin embargo, con el código en la mano reprendo á V. S. seriamente su conducta, y la denuncio á la opinión pública, para que sea juzgada como merece.*

Cumplido por el Prefecto el deber de poner á los culpables en manos de la justicia, cosa única que incumbía á su autoridad, se instituyó el sumario ante el juzgado civil; pero como no en todas partes se hallaban el vigor é independencia debidos, se consiguió echar tierra al asunto.

El proceder del Doctor Cuervo fue alabado generalmente, pues desde muchos años atrás no se veía un empleado civil que se atreviera á hacer á un miembro del ejército la más ligera observación. Al contrario: el prefecto de Cundinamarca casi nunca se ocupaba en otra cosa que en buscar alojamiento para las tropas, conseguirles bagajes y auxilios de marcha\*; en una palabra era más bien un agente del Ministro de Guerra, expuesto á cada instante á las altaneras exigencias de los militares y á ser ignominiosamente tratado en caso de no hallar modo de complacerlos. Con aquel acto de energía, seguido de una conducta digna y atenta para con los militares, fue poco á poco desapareciendo « la pretendida ba-

\* Así lo manifestó don Andrés Marroquín en nota oficial publicada en el *Constitucional de Cundinamarca* de 4 de Marzo de 1832.

rrera entre el jefe civil y el militar », y quedando « resuelto el problema de que la autoridad civil puede ser obedecida y respetada por los ciudadanos armados\* ».

Para mayor claridad de este escrito, tocaremos en primer término los sucesos políticos que se cumplieron en los tres años y cuatro meses que duró la gobernación del Doctor Cuervo, y en seguida bosquejaremos las múltiples tareas que impuso á su actividad en el desempeño de este cargo.

El 22 de noviembre hizo el Congreso después de veintitrés votaciones la elección del general José María Obando para vicepresidente de la República, en competencia de D. José Ignacio Márquez, y en reemplazo del general Caicedo, que había renunciado. El primero, como Ministro de Guerra, había estado ejerciendo una especie de dictadura en persecución de los revolucionarios de 1830, y era puesto adrede en la primera magistratura para continuar la obra, con violación de lo ajustado en las Juntas de Apulo. El 24 fueron á felicitarle, según costumbre, los empleados y corporaciones civiles, militares y eclesiásticas, y el Prefecto, llegada su vez, le convidó discreta pero enérgicamente á dejar su nombre

\* Palabras del general J. H. López dirigidas al Doctor Cuervo en una comunicación de acción de gracias, en su propio nombre como Comandante en jefe de la primera columna y en el de los jefes y oficiales de la misma (31 de Diciembre de 1833).

escrito entre los benefactores de la humanidad, haciendo triunfar las leyes conculcadas, refundiendo los partidos y restableciendo la paz y la confianza, y expresó el deseo de que todas sus medidas fuesen dictadas por la sabiduría y la prudencia. Pero tales conceptos por fuerza habían de disonar en esos momentos. No más tarde que el 29 de noviembre, tras larga resistencia de los moderados dio el Congreso su decreto reservado de persecución, por el cual quedaba el Poder Ejecutivo autorizado: para expeler gubernativamente del territorio de la Nueva Granada ó confinar á diferentes provincias á aquellos individuos que por su influencia y su conducta anterior diesen fundados motivos de temer que turbasen el orden público ó atacasen la seguridad del Estado; para borrar de la lista militar á todos los generales, jefes y oficiales subalternos, tanto del ejército permanente como de la milicia nacional, que hubieran cooperado á la destrucción del gobierno legítimo ó al sostenimiento del de Urdaneta, y á los que hubieran recibido de éste empleos, grados y ascensos militares; y por último, para separar de sus destinos á los empleados civiles que con sus hechos ú opiniones conocidas hubieran manifestado ser desafectos al gobierno constitucional, y de quienes se temiera fundadamente que no le sirviesen con la fidelidad y actividad necesarias al bien público. Los autores de este decreto protestaban que no lo habían dictado sin imponer duro sacrificio á su sensibilidad; el Gobierno, calificando estas providencias de

medidas de seguridad, cuidaba de afirmar á cada paso que no quería castigar hechos ú opiniones anteriores, sino mantener la tranquilidad pública; pero es evidente que más que nada obraba aquí el espíritu de represalia, el deseo de « callar la efervescencia de algunos ciudadanos que fueron muy perjudicados con los trastornos de agosto del año próximo pasado »\*. El Congreso y el Poder Ejecutivo se encargaron, pues, de vengar agravios que venían amontonándose desde 1828. Azuero, Gómez, Soto y muchos otros sospechados de favorecer la conspiración de Septiembre pasaron por mil amarguras, fugitivos ó en el destierro; en la dominación de Urdaneta hubo los alistamientos, rondas, prisiones, confiscaciones y demás vejámenes á que sabemos acuden los partidos que quieren sostenerse. Los nombres de D. Ventura Ahumada, Beriñas y Domínguez de Hoyos fueron entonces tan execrados como el de cualquiera de los alcalduchos que en épocas posteriores se han hecho famosos por sus ruines procederes\*\*. Pero había una diferencia: éstos eran

\* Palabras del secretario Pereira en oficio dirigido al Gobernador el 10 de Diciembre de 1831, núm. 319.

\*\* Oficialmente se decía *Buena Ventura Ahumada*, Ramón Beriña, pero la gente llamaba á estos señores como queda puesto en el texto. El último, que volvió á ser insigne en la dictadura de Melo, decía estas palabras en una representación para que se le alzara el confinamiento á Antioquia, apoyada entre otros por el general Caicedo: « Es cierto que al fin de la época de ellos [de los trastornos pasados] ejercí el destino de juez político de este cantón; pero lo es también que no obtuve el nombramiento á virtud de pedimento ni mucho menos como en premio de

agentes de un gobierno dictatorial, mientras que un Congreso que expide reservadamente un decreto para contentar la rabia de los quejosos, excede la medida de toda odiosidad.

En pocas personas hizo desde un principio impresión más amarga y profunda la revolución de 1830 que en el Doctor Cuervo. Hallábase con la familia en su casa de campo cuando la acción del Santuario, y fueron tantos los riesgos que corrieron de parte de los insubordinados sabaneros, que se determinaron á trasladarse al día siguiente á Bogotá. Tuvieron que pasar por en medio de las fuerzas triunfantes y recorrer el camino de Puente Grande, cubierto todavía de cadáveres; presenciaron la triste operación de sacar con ganchos los que habían caído en la laguna, viéndolos salir envueltos en plantas acuáticas; y acá y allá reconocieron medio desnudos y ensangrentados á muchos artesanos y jóvenes que habían acudido en defensa de su ciudad natal contra una temida soldadesca. Sin embargo, nada de esto agrió el ánimo del Doctor Cuervo, apartándole de su moderación, y cuando se vio contra sus esperanzas y sentimientos reducido á ser agente de ine-

ningún servicio, porque siendo por su naturaleza concejil, sin sueldo ni indemnización del trabajo, más bien es una carga insoportable; y para mí lo fue tanto que á ella debo las animosidades que algunos me profesan, porque el tiempo en que desempeñé aquel destino fue precisamente el de las persecuciones, y aunque éstas no pudieron manar de mi voluntad, ni ejecutarse por mi disposición, se me ha creído por varios el autor. » Bogotá, Diciembre 19 de 1831.